



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2023
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 AGOSTO DE 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés, en el área de la Oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el piso 2 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sita en Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo 2023 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), las siguientes personas servidoras públicas integrantes; el **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, Director de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité; el **Lic. Oswaldo Isaet León Vences**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; el **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro**, Subdirector de Recursos Materiales, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del CONAPRED. -----

Asimismo, se encuentra presente en calidad de persona invitada: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas.-----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión y en su caso Aprobación de la Clasificación de Información Clasificada como Reservada de 327 pruebas de daño correspondientes a quejas calificadas como presuntos actos discriminatorios, para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000161 por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas.
4. Revisión y en su caso Aprobación de la Clasificación de Información Clasificada como Confidencial y de la versión publica de la Carátula de Activación del Contrato de Servicios Bancarios, para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000186 por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
5. Aprobación de la solicitud de ampliación del periodo de respuesta para dar cumplimiento a la solicitud de información con No. de folio 330011323000205 de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
6. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-----

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión.-----

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día. -----





2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban el presente Orden del Día en los términos en que fue presentado.

3.-REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA Y DE 327 PRUEBAS DE DAÑO CORRESPONDIENTES A QUEJAS CALIFICADAS COMO PRESUNTOS ACTOS DISCRIMINATORIOS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000161 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS.

La **Mtra. Siomara Heredia Escudero** señaló que, para dar respuesta a la solicitud 330011323000161 en donde requieren la información de cuantas quejas por motivo de discriminación en la que están relacionados negocios en los últimos 10 años, es importante mencionar que, de las 4,357 quejas calificadas como presuntos actos de discriminación relacionada con negocios, se proporciona también el tipo de discriminación, de lo cual 327 se encuentran en trámite en procedimiento de queja y no es posible proporcionar el nombre del negocio presuntamente responsable ya que dichos expedientes se consideran clasificados como información reservada. En ese sentido, se solicita al Comité de Transparencia de este consejo apruebe, dicha clasificación.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/12SE/01/28-08-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la clasificación de Información como reservada y de 327 pruebas de daño de procedimientos de nombres queja correspondientes a nombres de negocios y empresas, que se encuentran en trámite de la Dirección General Adjunta de Quejas, para dar contestación a la Solicitud de Información con No. de Folio 330011323000161, por un periodo de dos años que comprenderán del 28 de agosto de 2023 al 27 de agosto del 2025, de conformidad con los artículos 9, 10 y 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.-REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y DE LA VERSIÓN PUBLICA DE LA CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000186 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro** señaló que, de la información para da contestación a la solicitud ciudadana con No de Folio 330011323000186 donde se requiere conocer entre otras, la versión pública del convenio o contrato con la institución bancaria, se desprende que del documento requerido por la persona peticionaria, existe información que contiene datos personales como lo son: RFC, domicilio particular y firma/rubrica de una persona física en el documento denominado Caratula de activación del Contrato de servicios bancarios, por lo que se solicita al Comité de Transparencia confirme la clasificación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO CT/12SE/02/28-08-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la Clasificación de Información como Confidencial y de una versión pública del documento denominado Caratula de activación de servicios bancarios de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para da contestación a la solicitud ciudadana con No de Folio 330011323000186. de conformidad con los artículos 16, 97, 98 fracción I, 108, 113 fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública; 23, 24 fracción VI, 100, 104, 106 fracción I, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 16, 17, 18, 25 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.-----

5.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RESPUESTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330011323000205 DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-----

El **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro** señaló que, para dar contestación a la Solicitud Ciudadana con No de folio 330011323000205, solicita una ampliación en período, ya que solicitan información de los sujetos obligados relativa al cumplimiento del personal de mando medio y superior para cubrir las eventuales vacantes desde el año 2006 hasta el 2023.-----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO CT/12SE/03/28-08-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la ampliación de periodo de respuesta de diez días, para dar cumplimiento a la solicitud ciudadana con No de folio 330011323000205 de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.-----

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** procedió a dar lectura al Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO CT/12SE/04/28-08-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad el Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo 2023 del Comité de Transparencia 2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, de conformidad con el Apartado V, del Capítulo IV, del artículo Décimo Cuarto de las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-----





7-No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día; el presidente dio por terminada la sesión siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio.

FIRMAS

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Subdirector de Recursos Materiales, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del CONAPRED

Lic. Oswaldo Isael León Vences
Titular del Área de Responsabilidades en representación del Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Lic. Siomara Heredia Escudero
Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información en representación de la Coordinación General Adjunta de Quejas Invitada

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023.

